



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00047-01

En el proceso ordinario laboral de primera instancia, promovido por MARÍA HILDUARA COLORADO HURTADO contra ASEAR S. A. E.S.P., CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA., EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ y HERNANDO DE JESUS BONET ESCOBAR, trámite al cual fueron vinculadas las sociedades SEGUROS DEL ESTADO S.A., LIBERTY SEGUROS S.A., SEGUROS CONFIANZA S.A., cúmplase lo resuelto por el Superior, tal como lo dispone el artículo 329 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en
ESTADOS Nro. 048 fijado electrónicamente en el
Portal Web de la Rama Judicial hoy 10 de abril de
2023 a las 8 a.m.

La Secretaria

Firmado Por:
Isabel Cristina Torres Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd2e16463dad08ecdd9c1358608197bbe581b1b8938e320e14d9252d96e78de**

Documento generado en 31/03/2023 12:41:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>